

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.439 /**

**REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MEDICION REFERIDOS A INSTALACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE GENERAN ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS QUE INDICA/**

**SANTIAGO, 05 DE JULIO DE 2023**

**VISTOS:** El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley N° 20.599, publicada en el Diario Oficial con fecha 11.06.12; los incisos décimo tercero y décimo cuarto del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.599 antes citada; el Decreto Supremo N°127, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico; la Resolución Exenta 3.103, de 12.06.2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), que fijó texto refundido de la Resolución Exenta 403, de 2008, Norma Técnica Sobre Requisitos de Seguridad Aplicables a las Instalaciones y Equipos que Indica, de Servicios de Telecomunicaciones que Generan Ondas Electromagnéticas, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta N° 87, de fecha 18.01.23 que proroga hasta el 31.07.2023, la vigencia de del registro de empresas prestadoras de servicios de medición y certificación de densidad de potencia, aplicables a instalaciones de servicios de telecomunicaciones que generan ondas electromagnéticas, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y,

**CONSIDERANDO:**

a) Que, con fecha 20 de abril de 2023, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, publicó en el sitio web institucional la Convocatoria para formar parte del Registro de empresas prestadoras de servicios de medición referidos a instalaciones de servicios de telecomunicaciones que generan ondas electromagnéticas.

b) Que, según lo dispuesto en la letra b) de la Convocatoria, los antecedentes presentados por cada empresa postulante al Registro, serán revisados y evaluados, técnica y administrativamente, por una Comisión Evaluadora, cuyos integrantes serán designados mediante resolución de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**RESUELVO:**

1. Desígnese como miembros de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria para formar parte del Registro de empresas prestadoras de servicios de medición referidos a instalaciones de servicios de telecomunicaciones que generan ondas electromagnéticas a los siguientes tres (3) funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- Sr. Luis Tolorza Troncoso, Jefe Departamento Operaciones.
- Sr. Alex Gallardo Duarhtt, Jefe Departamento Análisis y Planificación.
- Sr. Eduardo Gálvez López, Asesor de Gestión de la División Fiscalización.

acto administrativo.

2. Publíquese en el sitio [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) el presente

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN**  
**Subsecretario de Telecomunicaciones**

**Distribución:**

- Gabinete Subsecretario de Telecomunicaciones
- División Fiscalización
- CEDOC.